

puestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo por correo certificado aéreo o, en su defecto, urgente recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Lérica.

El presupuesto de contrata asciende a dos millones noventa y seis mil ochocientos noventa pesetas con ochenta y dos céntimos (2.996.890,82 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a cincuenta y nueve mil novecientos treinta y siete pesetas con ochenta y un céntimos (59.937,81 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Lérica, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Lérica al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento se expondrá en los tablones de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 5 de marzo de 1963.—El Director general, Angel García Lomas.—1.138.

**RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Ordenación de la subida al cerro de Santa Catalina y ronda absidial de la Rectoral de San Pedro Apóstol, en Gijón (Oviedo)».**

Durante diez días hábiles, en virtud de la urgencia, en Madrid y Oviedo, contados a partir del siguiente, asimismo, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de las provincias de Madrid y Oviedo, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Oviedo durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958), y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo por correo certificado aéreo o, en su defecto, urgente recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Oviedo.

El presupuesto de contrata asciende a ochocientas setenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco pesetas con sesenta y seis céntimos (873.885,66 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a diecisiete mil cuatrocientas setenta y siete pesetas con setenta y un céntimos (pesetas 17.477,71).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Oviedo al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento se expondrá en los tablones de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 5 de marzo de 1963.—El Director general, Angel García Lomas.—1.137.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**RESOLUCION de la Vicesecretaria Nacional de Ordenación Económica por la que se anuncia concurso público para la adquisición de carpetas de hojas cambiables para la colección disposiciones y normas.**

La Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica convoca concurso público para la adquisición de siete mil carpetas de cartón fibra y quinientas de plástico, sistema «hojas cambiables», para la colección «Disposiciones y normas».

El pliego de condiciones generales y técnicas y los modelos que actualmente se usan para la colección citada se encuentran a disposición de los industriales a quienes pudiera interesar en la Administración-Delegada de esta Vicesecretaría Nacional (Casa Sindical), paseo del Prado, 18, planta cuarta, todos los días laborables, de once a trece horas.

El plazo de terminación de ofertas finalizará el día decimoquinto o decimosexto, si aquél fuere festivo, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las proposiciones se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Casa Sindical que se determinará, por la Mesa que reglamentariamente corresponde.

Madrid, 28 de febrero de 1963.—El Secretario general, Antonio Huerta.—1.039.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se convoca concurso para la adquisición de una motoniveladora, con destino al servicio de la Sección de Vías y Obras Provinciales.**

1.º El objeto del presente concurso es la adquisición de una motoniveladora para múltiples aplicaciones, que se determinan en el anexo del pliego de condiciones, en el cual se especifican debidamente las características de la máquina a adquirir.

2.º Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Información, a partir de la publicación de este anuncio, durante veinte días hábiles, en horas de nueve a trece, pudiéndose examinar durante el mismo plazo, y en el referido Negociado, el pliego de condiciones y su anexo, en el que figuran detalladamente las cualidades técnicas que se exigen de la motoniveladora objeto de este concurso.

3.º Los concursantes deberán depositar en la Depositaria de Fondos de la Corporación una fianza provisional de 18.000 pesetas.

4.º Al siguiente día hábil al en que termine el plazo señalado en la condición segunda, se procederá en el Palacio provincial, y a las doce horas, a la apertura de las plicas, por la Mesa formada por el Excmo. Sr. Presidente o Diputado en quien delegue, y el Secretario general de la Corporación, pudiendo asistir a este acto cuantos concursantes lo deseen.

5.º El adjudicatario deberá depositar en el plazo improrrogable de diez días una fianza definitiva consistente en el cuatro por ciento de la adjudicación efectuada.

6.º El adjudicatario deberá entregar la máquina que se le adjudique en el plazo máximo de sesenta días, realizándose el pago por la Intervención de Fondos de la Corporación dentro de los veinte días siguientes a la recepción provisional de la motoniveladora.

7.º Las proposiciones deberán incluir toda clase de gastos por lo que por ningún concepto podrá aumentarse la cantidad fijada en la adjudicación.

8.º La Corporación tiene créditos suficientes en presupuesto extraordinario para abonar el importe del presente concurso.

9.º Para la validez del contrato dimanante de este concurso no se necesita autorización alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., en pleno uso de su capacidad de obrar y con conocimiento del pliego de condiciones que rige el concurso para la adquisición de una motoniveladora con destino al servicio de la Sección de Vías y Obras de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz y como propietario o apoderado de ....., presenta la siguiente proposición económica .....

....., a ..... de ..... de 1963.  
(Firmado y rubricado.)

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Cádiz, 1 de marzo de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—1.100.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso público para la contratación de la instalación de alumbrado público definitivo en la avenida del Torrente y en la avenida de Isabel la Católica, plaza Virgen del Pilar y avenida de José Molins, de esta ciudad.**

Se anuncia concurso público para la contratación de la instalación de alumbrado público definitivo en la avenida del Torrente y en la avenida de Isabel la Católica, plaza Virgen del Pilar y avenida de José Molins, de esta ciudad, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Secretaría Municipal, que no han sido objeto de impugnación de clase alguna.

Tipo de licitación: Un millón ochocientos setenta y siete mil setenta y tres pesetas (1.877.073 pesetas).

Plazo y pago: Los trabajos comenzarán como máximo a los diez días siguientes a la adjudicación definitiva y terminará en plazo máximo de cinco meses a partir de dicha adjudicación, satisfaciéndose al Contratista adjudicatario el importe de los trabajos ejecutados, con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección Facultativa para su abono, con cargo a la partida número 73 del estado de gastos del presupuesto extraordinario para la construcción de un edificio destinado a Casas Consistoriales y otras varias obras.

Plazo de presentación: Se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, a constar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo preceptuado en los artículos 34 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y tendrá efecto en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

Fianzas: En cualquiera de las formas admitidas por la Ley provisional consistente en el dos por ciento del presupuesto del

proyecto, o sea 37.541,56 pesetas, y la garantía definitiva ascenderá al cuatro por ciento, calculada sobre la cantidad total del remate. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Requisitos: Las proposiciones se ajustarán sustancialmente en su redacción al modelo inserto al final de este edicto, estarán reintegradas con los Timbres del Estado y del Municipio de seis pesetas, debiéndose asimismo reintegrar todos aquellos documentos que se acompañan con la proposición, con arreglo a la vigente Ley de Timbre, y se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación y ejecución de los trabajos de instalación de alumbrado público definitivo en la avenida del Torrente y en la avenida de Isabel la Católica, plaza Virgen del Pilar y avenida de José Molins». Con la proposición se acompaña, debidamente legalizados, los siguientes documentos:

a) Si los concurrentes obran en representación de otros, deberán acompañar poder notarial, bastantado por el señor Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho, y a costa del licitador; si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes a la justificación documental necesaria de que pueda representarla con arreglo a sus Estatutos también bastantados por el señor Secretario y a costa del licitador.

b) Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil.

c) Certificado de no estar comprendido el licitador en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad determinadas en los artículos cuarto y quinto del mismo Reglamento de Contratación.

d) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

1.º De haber verificado otras instalaciones análogas o superiores a la proyectada, en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

2.º Reseña del personal técnico subalterno y obrero, la maquinaria y, en general, todos los elementos que el adjudicatario va a utilizar en la ejecución de estos trabajos, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de los trabajos a realizar y el plazo de ejecución.

3.º Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

4.º Recibo de contribuciones.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado de la plica.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, Derechos Reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., previsto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., en nombre propio o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompaña, declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de instalación de alumbrado público definitivo en la avenida del Torrente y en la avenida Isabel la Católica, plaza Virgen del Pilar y avenida de José Molins, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 13 de febrero de 1963.—El Alcalde accidental, Juan Pañella Planas.—1.048.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de «Alcantarillado, pavimentación y acerado en la calle de Huesca, trozo comprendido entre las de General Vara de Rey y la de República Argentina».**

Por acuerdos debidamente adoptados, según testimonios obrantes en el expediente respectivo, sale a pública subasta la adjudicación de las obras de «Alcantarillado, pavimentación y